



DECRETO N° 1907

TEMUCO, 26 DIC. 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 21/12/2016; presentada por Puig & Telechea Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PUIG & TELECHEA SPA.  
Rut : 76.522.489-6  
Dirección Particular : AVDA. PABLO NERUDA N° 02491 LOCAL 11

Patente

Rol : 2-25705  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE PIZZAS PARA LLEVAR  
Código Actividad : 552.020  
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 02491 LOCAL 11, TEMUCO  
Rol Avalúo : 4200 -22  
Fecha de Solicitud : 21.12.2016  
N° Solicitud : 693  
Fecha Eliminación : 21.12.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

11992016